

En la siguiente fase elegiremos los instrumentos que tengamos pensado utilizar. Tenemos que tener en cuenta que podemos agrupar los estándares por instrumento, lo que facilitaría el diseño de tareas o situaciones de aprendizaje. Si se piensan agrupar los estándares por contenidos relacionados, podemos crear instrumentos con diferentes

Por defecto, aparecerá un listado de instrumentos. Se podrán eliminar aquellos que no tengamos programado utilizar y, también, se podrán agregar instrumentos nuevos. Aquellos docentes que piensen agrupar los estándares por instrumento, deben tener en cuenta este aspecto al crear el listado de instrumentos.

Si se ha pensado en agrupar los estándares por contenidos relacionados a través de los instrumentos, se debe realizar una distinción en el instrumento, de manera que el contenido queda organizado de una manera coherente.

Por ejemplo:

Prueba escrita 1: Con los contenidos relacionados con oraciones simples.

Prueba escrita 2: Para los contenidos relacionados con oraciones compuestas.

Una vez concluida esta sección podemos comprobar que la aplicación ha cargado los criterios de evaluación y los contenidos asociados a los estándares de aprendizaje evaluables que hemos escogido para cada unidad, pudiendo modificar los contenidos en caso de que sea necesario.

En la sección de Cuaderno del Profesor podremos asignar las plantillas para evaluar a nuestros alumnos, de manera que podamos atender a la diversidad del alumnado.

Para facilitar la calificación aNota permite calificar por estándar o por alumno y dentro de este también podemos escoger calificar por instrumento o por criterio. Esto permite que el docente busque la forma más cómoda para el diseño de tareas de evaluación que le permitan conocer el logro alcanzado por el alumno.

Para disminuir el número de registros, simplificar y hacer más fiable el proceso de calificación y evaluación, el manual de evaluación editado por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, propone utilizar un mismo instrumento de evaluación para evaluar varios estándares de aprendizaje.

Por último mencionar que durante la calificación podemos marcar estándares como no trabajados, no influyendo en la calificación de ese trimestre. Posteriormente podemos modificar la programación e incluirlos en los trimestres posteriores.

Una vez calificados todos los estándares podemos visualizar o imprimir resúmenes de calificaciones e informes que nos ayudaran a simple vista a decidir sobre las modificaciones o revisiones de nuestra programación para el próximo trimestre.

•

Bibliografía

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE de 4 de Mayo), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre (BOE de 10 de diciembre), para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Decreto 198/ 2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Manual de evaluación de Educación Primaria. Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación, Cultura y Universidades.